

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 015 -2003

Lima, 1 de mayo de 2003

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos llevar a cabo las operaciones de intervención en el mercado cambiario con los instrumentos de política monetaria implementados;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) con los auspicios del Banco de la Reserva Federal de Nueva York han invitado a este Banco Central para asistir a la "II Reunión de Operadores de Mercado Abierto", que se desarrollará en la ciudad de Nueva York, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación e este Banco Central;

De conformidad, por lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 20 de marzo de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios al señor Adolfo Ibarguen Alfaro, Jefe de la Sección Instrumentos Monetarios de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 5 y 7 de mayo inclusive, a fin de intervenir en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	676,00
Viáticos	US\$	660,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	28,00
Total	US\$	1 364,00

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente